The Library of Congress'

***EARLY STATE RECORDS PROJECT***

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

# Mensaje anual del Gobernador del Territorio de Nuevo Méjico

reformatted from the original and including,

Mensage anual de ... Gobernador del Territorio de Nuevo Méjico (1856);

Mensage ejecutivo de su Excelencia ... Gobernador Interino del Territorio del N.M. a la Asamblea Legislativa (1862);

Mensaje anual de ... Gobernador a la Asamblea Legislativa del Nuevo Méjico (1863, <1865>);

Mensage anual de su Excelencia ... Gobernador del Territorio de Nuevo Méjico (<1867>);

Mensaje del Gobernador ... a la Legislatura de Nuevo Méjico (<1882>); and,

Mensaje del Gobernador ... a la Asamblea Legislativa ... de Nuevo México (1890-1894, <1897>)

**LLMC 01-891t**

# MENSAGE ANUAL

DE

## SU EXCELENCIA ROBERTO B. MITCHELL,

# GOBERNADOR DEL TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,

LEIDO ANTE

## La Asamblea Legislativa Territorial,

DICIEMBRE DE 1867.

---

*Traducido de su original en Ingles por David J. Miller.*

---

SANTA FÉ, N. M:

IMPRESO EN LA IMPRENTA DE LA GAZETA DE SANTA FÉ.

1867.

J87
.N62
1879

APR 13 1904
D. of D.

# MENSAGE.

*Señores del Consejo*
*y Cámara de Representantes:—*

El buen pueblo de este Territorio debe rendir al Gran Arquitecto del Universo sus gracias por los favores del cielo que le han sido prodigados durante el año concluyente. Mientras la pestilencia ha reinado en la tierra, hemos gozado de buena salud hasta un grado extraordinario. Nuestras sembraduras han dado abundantes cosechas. Nuestros ganados han quedado mas que en años pasados á salvo de los indios salvages del pais; y los indicios del adelantamiento y del progreso son visibles en todas partes del Territorio.

Si bien la condicion de nuestro Territorio está en lo general satisfactoria, se precisan, sinembargo, conatos adicionales de parte del pueblo, para que se asegure el desarrollo de nuestros recursos materiales, la elevacion de la sociedad, el acatamiento de las leyes y el fomento de la educacion; y se requiére, señores, á vuestras manos legislacion adicional, ya en la decretacion de leyes nuevas, ó ya en la enmendacion de las vigentes, de manera que unas y otras se hagan conformar con la condicion de las cosas segun y como hoy existen. Os daré mis miras plenamente de cuando en cuando, segun lo exijan las cuestiones que surjan y se ventilen durante vuestra legislatura; y coóperaré con vosotros, como tambien os ayudaré en lo posible, en todo aquello que tienda á la perfeccion de nuestras leyes, como asimismo en todo aquello que sea de nuestras esferas colegislativas y que sea conducivo al bien general de todo el pueblo del Territorio.

La confianza y la buena voluntad de unos para con otros entre vosotros, son precisas para el logro de algun bien comunal.—La franqueza y la moderacion, en las discusiones, juntamente con una decorosa consideracion para las opiniones de vuestros respectivos colegisladores, son igualmente importantes para el logro de una legislacion justa y util. En este Territorio no se agitan cuestiones políticas nacionales ningunas para dividir al pueblo en sus opiniones. Nuestras diferencias son puramente locales. El pueblo Nuevomejicano está unísono en su lealtad al gobierno bajo el cual vivimos y del cual reclamamos y recibimos proteccion.—No tenemos voto en la legislatura nacional. Somos reconocidos y tratados por el gobierno nacional como párvulos ó menores de edad, y somos como tales menores obligados á obedecer los mandatos de ese gobierno paternal, mismo que durante los últimos veinte y un años nos ha cuidado cual padre cariñoso; y esperamos sinceramente que, atendidas en Washington nuestra obediencia y conducta merecedora, se hagan escuchar allí por el gobierno nacional nuestras necesidades, presentadas por nuestro Delegado al Congreso, y que nos aseguremos, por via del Congreso y del Presidente, aquella legislacion favorable y apropiaciones de dinero que son necesarias para el debido desarrollo y desenvolvimiento de nuestros extensos é importantísimos recursos minerales, agrícolas y pastoriles.

La norma de toda legislacion debe ser siempre el bien general del pueblo entero, y nó el de alguna localidad en particular. Una justicia igual y exacta para con el hombre rico y el hombre pobre, la clase acomodada y la clase obrera, de todas las secciones del Territorio, debe ser observada y asegurada por vuestra legislatura, y yo no me permito dudar que todos ellos recibirán de vuestros honorables cuerpos la legislacion favorable que les sea necesaria y correspondiente.

## Educacion.

La inteligencia y la libertad civil hacen una cosa precisa é indispensable. Todo aquel pueblo que entiende los derechos naturales inalienables que le corresponden, imposible es que se deje cargar el yugo de opresion. Detenéd á un pueblo sumergido en la ignorancia, ó restringíd la inteligencia á alcance y beneficio de

una clase sola, y hé alli que los pocos dominan y gobiernan á los muchos, y que los beneficios debidos á las faenas y al sudor de la muchedumbre los reciben y gozan los pocos que tienen la avaricia y la inteligencia de apropiarselos. Pero extendéd y ampliád la inteligencia entre la generalidad en algun Estado ó Territorio, y hé alli que se hacen ver y sentir la empresa, el progreso, el conocimiento, la opulencia, la prosperidad y la felicidad. Hacéd lo contrario, y en seguida se hacen superar la ignorancia, la degradacion, la rudeza, la indigencia y la infelicidad. La historia de toda nacion, sea antigua ó moderna, plenamente confirma esto; ni hay precison de que en busca de pruebas de ello nos remontemos mas allá que la historia de nuestra nacion, de la que este Territorio es parte y porcion. En cuanto venimos á ser una nacion distinta y separada entre las demas potencias del mundo, los estadistas principales de la época, motivados que fueron por un patriotismo y prevision comprensivos que trasmitirán sus nombres con honor hasta las mas remotas generaciones venideras, se esforzaron fielmente y temprano para establecer y llevar á cabo estos dos grandes preceptos:—

Primero—Hacer que la seguridad y el bienestar de sus conciudadanos fuesen el primordial objeto, el gran norte, de todos sus pensamientos y acciones, sin que entrasen en consideracion sus propios intereses personales.

Segundo—Hacerse cargo del entero cuerpo colectivo de la República, de una manera que no admitiese el favorecer á los intereses de una parte del pais á detrimento de los de otra; pues el gobierno de un estado ó de una nacion se asemeja en mucho á la posicion de un guardian ó curador, la cual debe manejarse siempre á provecho del pupilo y no á el del individuo encargado, y aquellos hombres que acatan y cumplen en parte sus deberes como ciudadanos y al mismo tiempo ignoran y dejan sin cumplir otros, solo ocasionan disidencias y discordias.

Para lograr estos objetos, aquellos estadistas se esforzaron para educar la generalidad del pueblo, inaugurando escuelas públicas bajo un sistema liberal de las llamadas "escuelas libres," de manera y suerte que todo niño en el pais recibiese una regular

educacion; y hoy en dia, despues de una experiencia de tres cuartos de siglo de duracion, todo el mundo civilizado es testigo del buen resultado de ese sistema.

Los Estados Unidos están hoy á frente de todas las naciones en cuanto á todo aquello que propende á la elevacion de un pueblo en la escala de opulencia, de poderio y de dignidad; y me atrevo afirmar que esta circunstancia es debida en gran parte, con el favor de Dios, al sistema de escuelas libres, en las cuales el niño del hombre pobre se asienta al lado del hijo del rico, y endonde se enseñan aquellos ramos de educacion que activan á la mente y que la preparan para cualquier puesto en este pais tan libre, ó aun para aquella colocacion la mas alta y eminente que tiene á su disposicion el pueblo de la república—la Presidencia de esta grande y poderosa nacion.

Excusando referencia á los paises extrangeros para ejemplos, pues esto lo puede hacer el que quisiere referirselos, tomémos cualquiera de los Estados ó Territorios que actualmente componen la Union federal de nuestro propio pais, y hé alli en justa proporcion que segun el pueblo ha sostenido las escuelas libres para la educacion de todas clases de su populacion, en esa proporcion ha avanzado tal Estado ó Territorio en inteligencia, en populacion, en opulencia y en perfeccion. La experiencia sobre algun asunto ó propósito es mil veces mejor que toda teoria ó conjetura. Contemplad la historia del Estado de Nueva York, el estado mas opulento, mas populoso y mas poderoso en la asamblea legislativa nacional, entre todos los que componen la Union federal.

En el mensage anual dirigido por el señor George Clinton, primer gobernador de aquel estado, á la legislatura del mismo, en enero de 1795, ese oficial recordaba á aquel cuerpo que aunque se habia proveido por la ley para la dotacion de colegios y otras instituciones de enseñanza de alto rango, ningun auxilio ó ayuda habia sido concedido á las escuelas comunes, y recomendaba se hiciesen provisiones para el estimulo y fomento de estas.—Este fué el primer paso que se tomó oficialmente en el referido Estado á favor de un sistema de educacion general, un sistema que ha hecho de ese Estado lo que es hoy en dia, un sistema que envuelve en sí la conservacion de los derechos y los privilegios del pueblo de esta rupública.

La legislatura del citado año, lo mismo que las de los siguientes cinco años consecutivos, asignó la suma de cincuenta mil pesos para el fomento de las escuelas libres ó sea comunes, y proveyó ademas que una suma igual á la mitad de la que pasaba el Estado al respectivo bárrio escolastico fuese recaudada del pueblo en clase de impuestos, é ingresase á la tesoreria del Estado, de ser alli incorporada con la apropiacion para las escuelas.

Ese grande Estado de Nueva York era entonces nuevo y pobre, lo mismo que es ahora el Territorio del Nuevo Mejico, y tenia que vencer embarazos y dificultades idénticos con los que á nosotros nos tienen hoy amedrentados de dia en dia; pero á despecho de todos estos tropiezos los neoyorkinos lograron al fin el buen éxito de su sistema de educacion. De entonces acá, maravillosas han sido las accesiones que alli como en otras partes ha recibido la inteligencia general, y la opulencia pública ha ido en aumento hasta que las antigüas y bien establecidas costumbres del comercio y los comerciantes y de los negocios y negociantes han sido cambiadas en otras nuevas y diferentes. La mente nativa de nuestros dias no es mas capaz que en aquellos, pero el joven de hoy tiene y goza la cultura del hombre de ayer, debido ello á un bien arreglado sistema de educacion. La inteligencia ha venido á sernos tan necesaria como el mismo aire que respiramos. Cada dia vemos y sentimos más y más que la ignorancia y el gobierno de por sí propio, no es dado que anden mano en mano y concordes.

La muger va avanzando hácia las mas nobles funciones de su genio y naturaleza, y el hombre cada año va adquiriendo más y más conocimiento de las leyes que debieran imperar en sus relaciones y acciones para con sus semejantes. Tal es el progreso que se ha hecho en nuestro pais, donde un sistema de escuelas libres es sostenido por el pueblo. Siendo que la actual forma republicana de nuestro gobierno fué establecida por el pueblo mismo, y siendo que cada cual entre la muchedumbre tiene igual interes y voz en la administracion gubernativa general, cierto es que mientras la inteligencia no sea generalizada y general, los pocos dominarán á los muchos, y no solo los dominarán sino que tambien la opulencia y la influencia del Territorio serán concentradas en una clase sola á expensas de

la gran mayoria, lo mismo que ha sido el caso aqui desde la primitiva ocupacion de este suelo por el gobierno de España.

Es, pues, vuestro deber, como representantes y legisladores del pueblo del Territorio de Nuevo Méjico, el pasar una ley liberal en sus provisiones para la fundacion, organizacion y proteccion de un sistema de escuelas libres para la educacion de la generacion venidera, un sistema tal que merezca ser perpetuado por los legisladores que nos han de seguir, cuando ya acabadas las tareas nuestras, y cuando nosotros ya yázcamos en la madre tierra.

Ya pronto será concluida por atraves de nuestro Territorio una de aquellas grandes vias férreas que han de enlazar el océanno Atlántico con el Pacífico, extendiendose, á paso de la marcha de civilizacion, de una costa á otra en uno y otro lado del continente. La voz de la generacion venidera os está pidiendo, como á los establecedores de las leyes del pais, una educacion que la adapte propiamente á tomar los puestos y lugares que tendrémos nosotros tarde ó temprano que vaciar entre las varias y siempre variantes escenas de la vida actual.

El instinto paternal, como asimismo el motivo mas bajo del hombre, nos incita á trabajar incesantemente en bien de nuestros hijos; pero entre cuantos dones pueda el padre dar ó regalar á su hijo, no hay uno solo que iguale al de una educacion, en cuanto á lo duradero y valioso para durante la vida entera.

Entonces, ¿cómo pueda uno cualquiera, á no ser el que solo por el egoismo ó amor própio se motiva, oponerse á la imposicion por ley de una gabela ó contribucion destinada á la sostension de un buen sistema de educacion? Un hombre mezquino y ahorrativo, ó el que carece de un todo de todo espíritu público, pueda oponerse por el presente al que le sea impuesta la gabela referida, y el envanecido y adinerado aristócrata, ó sea el "rico," pueda clamar á toda voz contra el sistema de las escuelas libres, por cuanto la educacion puesta á alcance de todo el pueblo y generalizada, propende á la aniquilacion de clases, y á la elevacion de los hijos del hombre pobre y labrador á nivel de las familias ricas é influentes de este pais; y por cuanto los hijos de los anteriormente peones tendrán entonces iguales oportunidades para prepararse aptamente para los altos puestos y destinos de honor y pro-

vecho que les quedaban fuera de alcance á causa de faltarles antes los medios de educacion.

Conviene, pues, que vuestros honorables cuerpos tomen tal accion acerca del asunto de escuelas que tenga el efecto de colocar á este Territorio en igualdad con los demas Estados y Territorios, y que nos haga sentir que somos los Nuevomejicanos parte y porcion constituyente de la gran confederacion americana.—El Congreso de los Estados Unidos ha apropiado generosamente grandes concesiones del terreno público para las escuelas en este Territorio, cuyas concesiones todavia de nada le sirven, aunque en lo sucesivo le han de ser de mucha utilidad y provecho.

Empezémos en esta sesion la inauguracion de un sistema de "escuelas libres." Por poco que sea lo que en la materia hiciéremos, podrémos con mas buena cara y con mas esperanza de conseguirlo, pedir al gobierno nacional que nos ayude, ó con una apropiacion en aumento de la ya hecha, ó con un cambio de ella, de manera que sea hecha aplicable de una vez á nuestras actuales necesidades en esto de escuelas.

En la antigüedad los gentiles procedian sobre la máxima de que "los dioses ayudaban á los que se ayudaban á sí mismos."—Esta máxima, vista con las divinas luces del evangelio, se ha tenido hasta nuestros tiempos por bien fundada, sustituyendo la Providencia por los dioses de los gentiles. Cierto es que ningun pueblo ó índividuo debe aguardar ayuda de sus semejantes mientras él mismo no procura primero el ayudarse á sí mismo.

Recomiendo respetuosa y ansiosamente á vuestros honorables cuerpos la autorizacion y establecimiento de un sistema liberal de escuelas libres por todo el Territorio, como tambien la imposicion y colectacion de una gabela sobre las propiedades de los varios condados, para hacer cumplir y ejecutar la ley. Recomiendo tambien el establecimiento en todo el Territorio de una ó mas de las llamadas "escuelas normales," destinadas á la preparacion y habilitacion de maestros para hacerse cargo de las escuelas libres de ser establecidas por todo el Territorio, para la educacion de la juventud del Nuevo Méjico.

Al hacer estas recomendaciones á vuestros honorables cuerpos colegisladores, no os pido que hagais nada mas que lo que ha

hecho cada uno de los Estados y Territorios pertenecientes al gobierno nacional. Tiene el Territorio actualmente dentro de sus límites nada menos que ciento veinte mil almas; y aun apesar de esta verdad, ni una sola escuela libre para la educacion de tan solo un niño síquiera, se halla en toda la extension del Territorio.—Os suplico de buena fé y con ahinco hagais algo, por via de la decretacion de una ley ó leyes, para borrar esta mancha del buen nombre de un gobierno liberal.

## Ferrocarriles.

El pueblo del Nuevo Méjico tiene toda razon para regocijarse por las buenas esperanzas que hay de que en muy pocos años se verá en comunicacion, por vias férreas, con los Estados del Atlantico y con los del Pacifico. La compañia *Union Pacific Railway, E. D.*, tiene completado ya un reconocimiento ó explotacion de rutas desde el fuerte Wallace, en el rio Smoky Hill, en el Estado de Kansas, atravesando nuestro Territorio, y dando en el Rio Grande cerca de la plaza de Alburquerque. De este punto sigue la compañia reconociendo otras dos rutas, tirandose estas hácia la costa del Pacifico; una de ellas pasando por el valle del rio Gila y la otra por el paralelo 35 de latitud norte, cuyas dos rutas, segun lo manifiestan las explotaciones hasta aquí verificadas, son enteramente transitables y de un todo satisfactorias á los ingenieros empleados en la explotacion. Segun los informes que hasta ahora tenemos de la referida explotacion de vias ó rutas, y atendidas las ventajas naturales que asisten á la ruta para un ferrocarril por atraves de este Territorio, como son las de sesgo ó sea graduacion de superficie, madera, carbon, clima y distancia, bien podemos confiar en que este será el primer ferrocarril trascontinental completado con buen lógro á la costa del Pacifico; y hecho que sea, muy poca duda hay de que será el único que pueda quedar expedito durante el año entero, á despecho de las nieves, las nevadas y las demas intemperies y rigores del invierno.

Por una y otra de las rutas propuestas para el tránsito de este Territorio, la graduacion de la tierra es muy conveniente, y todas las facilidades necesarias para la construccion del camino

las tenemos nosotros mismos. Brazos para la obra los tenemos muchos y baratos, y la madera es abundante para los atravesaños, puentes y demas usos, lo mismo que tambien es toda clase de subsistencia para hombres y bestias; mientras que, á expensas menos que costaria su transportacion de los molinos en Pennsylvania, los carriles podrán ser fabricados aqui de los inagotables depósitos de hierro que hay dentro de nuestros limites, de una calidad superior, é inmediatos á la piedra y todo otro material que se requiére para la manufactura del hierro. Ademas de las razones ya citadas para la pronta y económica construccion del camino férreo por cualquier de las dos rutas que actualmente se explotan sobre nuestro suelo, desde el Rio Grande al Estado de California, es de advertir que el camino cruzará el rio Colorado del Poniente en un punto navegable, de lo cual resulta otra base de operaciones, para la entrega alli de alimentos, locomotoras, carros de flete, y otros materiales necesarios, cuando ya dejados atras los productivos valles del Nuevo Méjico y las partes pobladas de Arizona.

La compañia, contando en que el gobierno nacional la proporcionará el auxilio necesario, se propone construir el camino á la costa del Pacífico por atraves de Nuevo Méjico y Arizona sobre la ruta mas corta y practicable, dentro de cuatro años contados desde el pasage de la ley que se requiere.

La explotacion de rutas que la compañia actualmente lleva adelante ha demostrado, hasta donde ella la ha verificado, lo hacedero y practicable del camino por esta ruta, á un costo muy moderado y con muy favorables ventajas, en cuanto á graduacion de terreno. Las Montañas Pedregosas se las puede cruzar sin un solo túnel siquiera; y la elevacion máxima de ciento diez y seis pies la milla, asi prescrita por el Congreso para el gobierno de las vias férreas al Pacifico, no hay precision de usarla sino por algunas cuantas millas, y entonces únicamente con la mira de apocar el trabajo y facilitar asi la rápida construccion de la obra.

La compañia se propone despedir del camino que va á Denver un ramal que parta de aquel desde el fuerte Harker ó el rio Pond, ó bien desde algun punto en este entremedio, tirandose

hácia el rio Napeste. Si se despide el camino del rio Smoky Hill, en el fuerte Harker, ó cerca de ese punto, satisfecho estoy de que no solo con ello se achicará la distancia, sino que tambien se podrá, á mucho menos costo, construir el camino hasta los confines de este Territorio. El terreno en el valle del Napeste es especialmente favorable para un camino tal, y toda la region por lo largo de aquel rio es mas susceptible de desarollos ventajosos que ninguna otra parte de aquella extensa comarca llamada comunmente los llanos.

Me informa el ingeniero principal que la agrimensura de rutas actualmente en vias de ejecucion empieza desde el fuerte Wallace, que de alli se extiende al fuerte Lyon, ó sea la desembocadura del rio Purgatorio, una distancia de ciento catorce millas, que de alli sigue el rio Purgatorio rio arriba hasta un punto favorable para cruzarlo, y entonces pasar la punta oriental de la sierra del Raton, que de alli sigue con rumbo á los manantiales del rio Cimarron Seco, los que cruza, como tambien cruza el rio Colorado cerca de la boca del rio Cimarron Chiquito, y que de alli sigue hasta dar en la plaza de Las Vegas. De alli siguiendo rumbo al poniente, la primera cuchilla de las Montañas Pedregosas se encuentra en el Puertecito, la que se atraviesa por un desfiladero tan transitable que ni mejora de la graduacion natural se requiere. De alli se continúa rio abajo, cruzando el rio Pecos cerca de catorce millas arriba de la plaza de Antonchico; y de alli á linea recta al rio Grande del Norte, dando en este algunas cuantas millas mas abajo de la plaza de Alburquerque. De alli la ruta Gila sigue rio abajo hasta un punto distante cinco leguas de Santa Barbara, ó sea el antiguo fuerte Thorn; y la ruta por el grado 35 de latitud se toma rumbo al poniente, pasando por el Rito y el fuerte Wingate ó del Gallo, con direccion á los desfiladeros de la sierra Nevada que conducen al valle Tulare en el Estado de California.

Segun esta agrimensura ó reconocimiento de rutas, la distancia desde el fuerte Lyon al fuerte Craig es la de ciento cincuenta leguas; pero el dicho ingeniero opina que con un prudente exámen y medida de la ruta asi que se empiezen á colocar los carriles, esta distancia quedará reducida unas cuarenta y cinco leguas.

En vista y consideracion de los hechos y circunstancias que van citadas, recomiendo respetuosa é instantemente el pasage por vuestros honorables cuerpos de un memorial al congreso, pidiendole á que durante su actual sesion conceda á la Compañia *Union Pacific E. D.*, para la extension del ferrocarril por via del Nuevo Méjico y Arizona á tal punto sobre la costa del Pacifico que la dicha compañia escoja por remate de ruta, un subsidio igual al que ha concedido ya ó que subsiguientemente concediere á otros transitos férreos trascontinentales que ya hoy están en vias de construccion ó que se contemple que lo estarán. Esto lo debemos hacer por nuestro própio interes, como igualmentente en obséquio de la emprendedora compañia que ejecuta la agrimensura de la ruta.

Es conveniente que yo os diga ademas de esto, que alguna legislacion adicional que necesite ó desee la compañia, vuestros honorables cuerpos, me parece, la deben conçeder, prontamente y sin vacilacion. La construccion de este camino por atraves de nuestro Territorio, nos dará una nueva vida. Estamos nosotros de aqui atrasados á lo menos un siglo tras la época progresista del pais de que hoy formamos parte y porcion, y ya es tiempo que nos esforzémos con energia y empeño para alcanzar la condicion de aquellas partes del pais que han gozado de más facilidades para su progreso y para el bien comunal.

Se me informa por el general W. W. Wright, ingeniero en gefe, quien ejecutó la agrimensura desde Kansas al Rio Grande, que él encontró, por todo lo largo de la ruta, una buena graduacion, suficiente de agua y combustible, pues todo cuanto se necesita para poder construir el camino á poco costo y tenerlo siempre expedito. La divina Providencia al hacer este pais, proveyó con pródiga mano por las necesidades de nuestro pueblo, y esta ruta la ha hecho y señalado como la mejor para el tránsito de un océano al otro, pues la ha dotado con cuantas facilidades hay para que sea la ruta mas favorable para el gobierno y para todos los de algun modo interesados.

Por los hechos y circunstancias traidos á luz por la actual agrimensura y por las ordenadas antes por el Gobierno y ejecutadas por los tenientes Whipple, Parke y otros oficiales, bien podemos creer y prever que á un dia no lejano ya, nos encontraré-

mos unidos con nuestros vecinos al oriente y al occidente por la liga férrea de progreso, estendiendose del océano Atlantico al Pacifico.

### Telégrafos.

En la última sesion de la asamblea legislativa fué concedido un privilegio exclusivo á una compañia de señores asociados con el fin de proporcionar á este Territorio facilidades telegráficas. Si es que no estoy mal informado en la materia, los accionistas de esta compañia dieron á entender al pedirlo que en el caso de concederseles el privilegio, seriamos en breve tiempo puestos en comunicacion telegráfica con los Estados y ciudades del este.

Era de suponer que, bajo los muy liberales privilegios concedidos á la referida compañia por la ley orgánica de ella, se habrian tomado á lo menos los primeros pasos en una tan importante empresa. Pero, que sepa yo, no se ha tomado siquiera el primer paso hácia la organizacion de la compañia, mucho menos la construccion de la linea telegráfica que se contemplaba.

À no ser que se nos dé por la compañia alguna seguridad para la completacion de la obra dentro de un plazo razonable, el dicho privilegio exclusivo merece que se le anule antes de concluida vuestra actual legislatura. Si no fuese por la existencia de esta compañia, inorgánica aun, una linea telegráfica de Denver, en el Territorio de Colorado, á esta capital, seria construida y puesta expedita antes del dia primero de enero de 1868. Si no es la intencion de dicha compañia hacer esta linea inmediatamente, entonces todo embarazo resultante de lo mismo debe ser removido, para que tengan campo de obrar capitalistas otros diferentes. El establecimiento y completacion de esta linea telegráfica, seria muy favorable y ventajoso para los intereses del Gobierno general como asimismo para los de este Territorio.

### Edificios Publicos.

Vuestros honorables cuerpos, en sus sesiones penúltima y ultima, llamaron la atencion del congreso, por medio de memoriales, hácia la tan arruinada condicion de nuestros medio construidos edificios públicos, y pidieron al mismo tiempo apropiaciones adicionales para su final completacion. À causa de la falta de los debidos esfuerzos en el caso, ninguna apropiacion se ha hecho; á

cuya consecuencia estos edificios públicos guardan el mismo estado que cuando estalló la rebelion. Otros de los Territorios han obtenido para sus edificios públicos, sobre las asignaciones hechas de costumbre para los mismos, la totalidad de las rentas nacionales recaudadas en sus límites durante tres años. ¿Porqué esta distincion en nuestra contra? Los mismos argumentos que hicieron valer estos Territorios favorecidos, los pudieramos citar á favor nuestros con igual verdad y justicia.

Será bien que hiciérais pasar de nuevo el memorial al congreso que fué pasado por vuestros predecesores; pues debeis apoyar y fortalecer al Delegado en el congreso de toda manera que ayudarle pueda en sus esfuerzos para lograr, á beneficio de Territorio, las apropiaciones de dinero que se requieren para concluir los referidos edificios públicos, como asimismo para conseguir las demas asignaciones necesarias en el Territorio. Toda malignidád personal y toda odiosidad y riña politica, conviene que sean sepultadas todas bajo un esfuerzo unísono de todos los partido en union, para conseguir la legislacion congresional necesaria en pró del pueblo en general.

Me es grato el poderos anunciar que desde vuestra última legislatura anual, hemos conseguido, á fuerza de las súplicas de todos los oficiales en el Territorio y de los empeños del honorable John S. Watts cuando en Washington, una asignacion de cinco mil pesos, pagaderos del fondo (para edificios) del ministerio de Hacienda, para la compostura del Palacio, la ampliacion de la Biblioteca Territorial, y la ereccion de cómodas cámaras para vuestros honorables cuerpos, las cuales, con gusto os lo anuncio, están ya casi de un todo concluidas, mediante la energia del coronel James L. Collins, superintendente de la obra, y del señor Calvin D. Scofield, contratista.

Queda todavia en la tesoreria de los Estados Unidos un resto de cincuenta y dos mil pesos, cuya suma es la existencia quédante de una apropiacion de sesenta mil pesos hecha por el congreso, en 1860, para la conclusion del capitolio. Esta existencia, en conjunto con las rentas de tres años recaudadas en el Territorio, bastaria para concluir finalmente los edificios del capitolio y de la penitenciaria.

## Agricultura.

Las resultas en el ramo agrícola en el Territorio han sido para los agricultores muy satisfactorías durante el año que está por terminar, no obstante el tan imperfecto sistema agrícola en voga aqui. Las siembras han dado buenas cosechas. Los graneros de nuestros hecendados y rancheros se hallan colmados de cuantos comestibles puedan necesitar ellos y sus familias para su buen vivir durante el año venidero. Dondequiera en el Territorio las cosechas de trigo, maiz, aveno, frijol, cebada, pues de todos los cereales y legumbres, han sido bien abundantes; y la gente generalmente está al parecer satisfecha con las resultas de sus faenas el año actual, y descansa contenta y comparativamente feliz.

Aunque yo no sea agricultor práctico, permítaseme sugerir á los del Territorio la necesidad de que se provean con á lo menos una porcion de los recieninventados implementos agrícolas adoptados y usados por los agricultores mas experimentados y prósperos, quienes han hecho la agricultura un estudio por muchos años y algunos por la vida entera, en localidades donde es comparativamente barato el trabajo de los oficiales mecánicos, donde los ensayos y pruebas son de fácil ejecucion, y donde la agricultura ha sido reducida á ser un triunfo científico.

Para que sea la agricultura lucrativa, en cualquier localidad, es preciso que se gire el negocio sistemáticamente, y cuanto mas trabajo se pueda economizar por medio de las máquinas é implementos ahorrativos de aquel, tanto mas es la ganancia en las cosechas, sin tomar en cuenta el producto adicional proveniente del uso de máquinas-herramientas agrícolas mejoradas.

Durante el año pasado muy considerables han sido las adiciones á nuestros intereses agrícolas en todas partes del Territorio, y mayormente en la seccion del Rio Bonito. Millares de buenos ciudadanos se han avecindado en el Rio Bonito durante los ultimos dos años con el propósito de cultivar la tierra y criar ganados. Sus empeños en estas industrias han tenido el año pasado muy buen éxito; y segun estoy informado los dichos pobladores están todos en extremo satisfechos con su nueva situacion.

En la parte norte del condado del Rio Arriba ha habido, desde el establecimiento alli del fuerte Plummer en la Tierra Ama-

rilla, un muy considerable movimiento de emigrados hácia aquellas comarcas, y la mayor parte de estos nuevos pobladores se están dedicando alli á la carrera agrícola, con placenteras esperanzas de buenos resultados en lo futuro.

Ha sido fundada tambien durante el año pasado una ó mas extensas colonizaciones sobre el Rio Mimbres en el condado de Doña Ana, cuyos vecinos se dedican todos á la agricultura y á la cria de ganados, y si no fueren molestados y desterrados de alli por los salvages hóstiles, aquellos referidos vecindarios vendrán á ser en algunos cuantos años de los mas prósperos del Territorio. Hay sin ocupar aun en las referidas localidades millares y millares de acres de terreno valdio susceptible del riego y cultivo, igual en todos conceptos á cualesquiera tierras en el Territorio para los usos de la agrícultura y cría de ganados.

Asi que los agricultores del Nuevo Mejico hubieren educádose á apreciar la necesidad para la introduccion de los Estados, á un costo que seria muy inconsiderable, ó para la manufactura en nuestro Territorio, de las máquinas é implementos agrícolas, entonces, y antes nó, la agrícultura se tomará nueva vida aqui, y será proseguida no únicamente como un oficio á alcance de todos, por ordinario y lerdo que sea el sugeto, sino que será adoptada, estudiada y aplicada como una ciencia de primer órden y rango y de clase utilísima.

Que grandes mejoramientos se han hecho, y que otros muchos hacederos son, en el arte de cultivar la tierra, lo debemos admitir todos; y que estas mejoras han sido los medios por los que los productos agrícolas del pais han ido en aumento con ménos trabajo manual ó de brazos, es cosa innegable, pues tal ha sido la experiencia de todo quien ha observado en el asunto. El arte de agrícultura es de seguro la mas agradable y la menos complicada de cuantas conoce el hombre. Aventuro nada al decir, como ahora declaro, que la carrera del agrícultor es la mas saludable, la mas agradable y la mas independiente, de todas las ocupaciones del hombre, y es la ciencia que entre cuantas hay debe ser la más fomentada y perfeccionada.

## Minas y Operaciones Mineras.

Entre los asuntos que importan más al Territorio se encuentra el de nuestros recursos minerales; y á él deseo llamar ahora

vuestra atenta consideracion como á un medio bien adaptable y eficaz para asegurar á la generalidad de nuestro pueblo el que vayan siempre en aumento sus posesiones materiales y la prosperidad comunal. No hay quizá entre los muchos que hay á nuestro alcance, ningun otro medio de darse uno riquezas materiales tan accesible como es el del desenvolvimiento de aquella rica rigion de las Montañas Pedregosas que atraviesa el centro de nuestro Territorio. Esta dilatada y contínua cordillera de montañas se halla llena por toda su extension de cuantos metales valiosos se conocen en este continente, y son de facil acceso. Tenemos no solo las evidencias de nuestra gente de hoy en prueba de la existencia de las inmensas riquezas que se ocultan aun en nuestro suelo, sino la tradicion y la historia que remontan hasta siglos atras, nos testifican que el erario del gobierno español derivaba en aquellos tiempos su principal ingreso desde dicho manantial, y sobre todo los recientes descubrimientos y las actuales explotaciones y operaciones mineras nos dan á prever que en lo sucesivo estas regiones han de ser sumamente productivas. Dondequiera en el Territorio se encuentran zonas y depósitos de los varios metales útiles y preciosos, y en muchas y diferentes localidades se hallan hoy placeres y pozos que en tiempo pasado fueron experimentados y profundizados por un pueblo no existente ya, cuyos anales é historia son perdidos para nuestras generaciones, y de cuya energia, actividad é industria nos queda de monumento solo aquellas ruinas de operaciones mineras antiguas que en nuestro dia se ven acá y acullá en toda la region metalífera de este Territorio.

Desde hace siglos se ha llamado la atencion hácia los grandes y ricos depósitos minerales contenidos dentro de los limites de lo que hoy se denomina el Nuevo Méjico. El geologista y mineralogista especulativos y el minero práctico han siempre hablado todos en alabanza de lo rico de esta porcion del dominio nacional. En todas partes, desde la sierra del Raton al norte hasta la parte mas allá del valle de la Mesilla al sur, y desde las sierras al oriente hasta el último confin al poniente, dondequiera en toda esta extension, se encuentran depósitos de metales, y en los mas de los locales se da el metal en cantidades remunerativas. Se encuentra el oro asi en los placeres como en los cuarzos ó sea guijas en cantidades inagotables. Actualmente hay mineros trabajando con

buenas resultas en los placeres de los Pinos Altos, en las minas del Placer, á veinte y cinco millas al sur de esta capital, en las del Moreno, cerca del rancho de Maxwell, condado de Mora, y en otros lugares muchos. En estos puntos se están congregando grandes números de mineros prácticos, venidos no solo de este Territorio sino tambien de los otros Estados y Territorios de la Union. La siempre creciente poblacion de estas localidades y la presencia entre nosotros de considerables cantidades de los metales valiosos, hace indudable la opulencia de este suelo. La guija ó cuarzo aurífero de aqui dondequiera que se encuentra ha salido ser sumamente rico toda vez que ha sido puesto á prueba por los molinos. Probado por este medio, el producto ha sido para el minero emprendedor hasta fabuloso, pues asi ha sido el caso en los Pinos Altos y en el Placer. El mineral en bruto de aqui es un cuarzo decompuesto, de fácil manejo con la mas simple maquinaria. Las vetas son en lo general anchas y libres de pirita y agua, inconvenientes que en otras partes tanto impiden las operaciones mineras.

En los Pinos Altos se ha construido un túnel ó sea socabon de setecientos pies de largo con los pozos correspondientes en él, y en el Placer otro de trecientos pies de largo, con un pozo de ciento setenta y cinco pies de profundidad. En ambos socabones la guija es libre de pirita y los pozos libres de agua. La calidad de las guijas y de las minas, lo baratos de combustible y brazos, lo genial del clima, que permite la beneficiacion de las minas durante los meses del año entero, todas estas ventajas atraen ya á los capitalistas hácia acá, y un pronto y rápido desarrollo de nuestras minas y placeres es ya cosa segura.

Segundo, Plata.—Abundantísimas son las evidencias dondequiera á nuestro alrededor de la existencia de este precioso metal, y de la circunstancia de que por muchos años despues de la poblacion del Nuevo Mejico la explotacion y beneficiacion de minas de plata fué una industria extensa y productiva. La insurreccion que hace como doscientos años tuvo lugar aqui, y que resultó en el destierro de esta region de los primitivos pobladores en ella, tuvo por resultado tambien la suspension por algun tiempo de esta industria. Los naturales del pais, zelosos á los españoles y

opuestos á la poblacion de su suelo por los blancos, y viendo que las minas eran el principal atractivo, cegaron los antigüos pozos y socabones de manera que ellos y sus localidades quedasen siempre ocultos é invisibles. Pero andando el tiempo la accion de los elementos ha hecho traerse á luz á centenares de estas minas antigüas, y no pocas de ellas se han manifestado ser bien valiosas.—Estas minas antigüas se han descubierto en todas partes del Territorio, y de contínuo se hacen descubrimientos de otras nuevas. Y ya que hácia ellas se atrae la atencion del mundo negociante, podemos fundadamente confiar en que su desenvolvimiento y beneficiacion han de ser en seguida activados y llevados adelante.

Tercero, Cobre.—No es á la ventura que digo que en ninguna region otra se han descubierto depósitos de este metal en más abundancia que aqui en el Nuevo Mejico, pues se encuentra en todas partes del Territorio—en la hacienda de Maxwell cerca de Mora, en el Placer, en las Tijeras, en el Manzano, en la sierra del Organo, en el Nacimiento del Rio Puerco, en las cercanias del pueblo de Jemez, en las de los Pinos Altos, y en otros muchos lugares. Algunas de estas minas de cobre se han conocido y beneficiado desde hace como un siglo.

Las minas Santa Rita y Hanover asombran al mundo por lo inmensos de sus depósitos y lo excelentes y productivas de sus guijas. La construccion de un ferrocarril á este Territorio nos proporcionará aquella transportacion á poco costo que se necesita para asegurarnos muy grandes y benéficos resultados de las operaciones en las minas de cobre.

El hierro y carbon de piedra se han hallado en cantidades inagotables y de calidad superior á lo largo de la ruta propuesta para el ferrocarril. El cinábrio y zinc se han hallado tambien, mas á estos metales no se les ha dado aun sino muy poca atencion. El desarrollo de nuestros recursos minerales ha sido hasta aqui muy tardo y limitado. Las hostilidades de las tribus de los bárbaros en el Territorio, asi como la hostil actitud de las mismas contra que los blancos se aprópien sus llanos y sierras, juntamente con otras causas y motivos que no me detengo á enumerar, han tenido el efecto de retardar este desarrollo. Pero ya la emigracion acá de una poblacion minera, numerosa, intrépi-

da y emprendora, va venciendo todas estas dificultades, y actualmente estamos apenas á vísperas de sentir y apreciar las ventajas que nos han de tocar y corresponder, asi que ese desarrollo se tome las proporciones é influencia que suelen reinar en un pais minero como el nuestro.

## Las Tribus Indias.

Este es un asunto que continúa siendo muy interesante, no solo para el Nuevo Méjico, sino tambien para todos los habitantes de esa serie de Territorios que se extiende desde el limite septentrional de Méjico hasta las posesiones inglesas, y que abraza ambos el vertiente oriental y el occidental de las Montañas Pedregosas. Tan generales y extensas han sido las hostilidades de los bárbaros durante el año que cursa, y tan de acuerdo han sido sus movimientos en todas partes, que se manifiestan ser enemigos no poco formidables en la guerra, y dan á conocer que, cuando asi operan, son para nuestra tropa en las llanuras bastante poderosos como enemigos contendientes. Tienen las diferentes tribus medios de comunicarse unas con otras, desde la mas al norte hasta la mas al sur y desde la mas al oriente hasta la mas al poniente, en todo aquel dilatado trecho de pais que recorren, de suerte que no se les dificulta la concertacion entre sí de medidas hostiles y de vias y modos de llevarlas á cabo.

Las experiencias durante el verano y otoño pasados demuestran cuan bien y maestramente han llevado la guerra de su parte. Las inmensas cantidades de propiedades que han destruido, los sinnúmero bienes de campo que han robado á los dueños de trenes, los impedimentos que han dado al comercio traficante, y las muchas personas que han asesinado, á lo largo de los grandes tránsitos que conducen por atraves de los llanos á los Territorios y Estados del Pacifico, todo esto hace ver cuan concertada ha sido la accion observada por los bárbaros, y sobre todo hasta qué grado de maestria y aplomo saben llevar su sistema de guerra contra los blancos y contra la civilizacion. Ademas de esto, hacen ver tambien cuan poderosos son para la destruccion de nuestra prosperidad material Unasola de sus incursiones basta para barrer de la tierra las durante años acumuladas propiedades de un poblado entero de meritorios habitantes fronterizos y endurecidos, dejandoles tan destituidos y pobres que, cuando, con corazones alegres

y semblantes halagüeños, en anticipacion de un próspero futuro en los nuevos hogares que iban á ocupar, se despidieron de sus amigos y parientes para trasladarse y radicarse allá en la frontera remota al poniente.

De estos estragos y sufrimientos el Nuevo Mejico y los Nuevomejicanos han padecido ya efectivamente su cupo, y nos corresponde por lo tanto el derecho, y á la verdad nos lo exige nuestro mismo deber propio, el que, en union con los demas Territorios interesados, levantémos nuestra voz decidida y fuertemente contra la política india que ha seguido practicando nuestro Gobierno de un principio á esta parte. Hemos visto su futilidad, hemos sufrido las consecuencias de su ninguna utilidad, y ya ahora nos conviene, como un pueblo digno, paciente y sufrido, pedir á nuestros legisladores nacionales que abandonen una política que se ha probado de un todo ineficaz para nuestra proteccion, y que adopten otra diferente que sea mas coercitiva para con los bárbaros, mientras en el todo mas util y conducente para con ambos el hombre blanco y el cobrizo. El gran *desideratum* en el caso es, más fuerza coercitiva y ménos filantropia malaplicada.

### *Indios Nuevomejicanos.*

La nacion yuta ha permanecido quieta durante el año. Los yutas quedan contentos con su condicion, y á juzgar su futura por su conducta pasada, quedarán asi contentos mientras continuáre el Gobierno tan generosamente atendiendo á sus necesidades como actualmente hace. Su conducta durante el año pasado ha sido comparativamente buena, y la gente blanca ha experimentado muy poco ó ningun perjuicio á su causa.

### *Apaches Jicarillas.*

Esta pequeña nacion habita en lo general con los yutas en la agencia india en la hacienda de Maxwell, habiendose los jicarillas entrecasado extensamente con los yutas. Pero son aquellos mucho más maldispuestos que estos, pues suelen cometer sus depredaciones sobre los veciños de los condados de Mora y Taos.— Durante el otoño pasado han robabo un número muy considerable de animales de los ranchos de los citados condados, y aun se dice que han cometido algunos asesinatos. Para esto no ha habido ningun remedio, á consecuencia de lo inadecuado del número de

las tropas estacionadas en el Territorio. El general George W. Getty, comandante de este distrito militar, deseoso está de hacer lo posible para proporcionar á toda nuestra gente la debida proteccion del ramo militar, pero le es imposible hacerlo como él quisiera, con las escasas tropas que tiene actualmente á su mando en el distrito. Estoy satisfecho que con un aumento de sus medios, el general los usará á fin de que los jicarillas sean reducidos al buen órden, y que los habitantes de los condados de Mora y Taos reciban proteccion para sus vidas y sus propiedades.

*Apaches Mescaleros.*

En diciembre de 1865 esta pequeña banda, que cuenta unas cuatrocientas ó quinientas almas, se huyó de su reservacion en el Bosque Redondo, y, capitaneados por el cabecilla Cadete, todos ellos lograron ponerse en salvo del perseguimiento que les hacia la tropa. Se suponia entonces fundadamente que se trasladaban á Méjico. El motivo que alegaron para este abandono de su reservacion era el miedo que tenian á los navajoes; pero se creia por personas las mas entendidas en la materia que la fuga se debia al entremetimiento de algunos blancos maldispuestos mas bien que al miedo á los navajoes que alegaban los indios por pretexto, pues los navajoes jamas les habian maltratado ni molestado.— Sea esto como fuere, los mescaleros han vuelto á sus escondederos en la sierra Blanca y en las inmediaciones del rio Bonito, y se han hecho en extremo molestos para los habitantes de aquella seccion. Las depredaciones por ellos cometidas durante el año, han sido muchas y muy dañosas para las poblaciones. Cierto es, que la proteccion proporcionada hasta el dia á las vidas y las propiedades de los habitantes de aquella region fronteriza y expuesta, ha sido bien poca é inadecuada. Las pérdidas que han sufrido los habitantes á causa de los mescaleros, han tenido el efecto de retardar el progreso de las muchas poblaciones que en aquella fertil region se habian fundado ya, y que se veian florecientes durante el período de paz y tranquilidad que reinaba mientras quedaban estos indios sugetos en la reservacion del Bosque. En el dia se les ha de considerar como hostiles, y se les ha de tratar como al enemigo comun. Cuál será ese tratamiento, queda con el Gobierno el determinarlo. La opinion mia es, que las poblaciones deben ser protegidas contra los salvages, y que los pobladores

deben ser defendidos en todos sus derechos. Tal es mi opinion, y la haré efectiva con cuanta influencia posea. Las autoridades militares, no me cabe duda, coóperarán conmigo en estos conatos, y si entonces desgraciadamente el pueblo quedare todavia sin proteccion, la falta no quedará con las autoridades del Nuevo Mejico. Sentimos todos la importancia de fomentar y favorecer aquel espíritu emprendedor que anima á los pobladores fronterizos industriosos, y nada que nos sea hacedero quedará sin hacer, para desterrar de su precencia á los salvages, y para dejarles prósperos en la quieta, tranquila y segura carrera de sus ocupaciones.

*Apaches Gileños y Mimbreños.*

Desde el año de 1860 estos indios han permanecido hostiles y enteramente fuera de sugecion alguna. Ellos, como igualmente los apaches que habitan en Arizona, son fiera y ferozmente bárbaros y crueles. La region que recorren es peculiarmente propio para el modo indio de ser y guerrear, lo cual hace casi imposible que el militar les pueda alcanzar y castigar, ó que los pobladores puedan acosarles y vengarse por los ultrajes que suelen cometer sobre ellos y lo suyo. El mescal de aquella region les proporciona un comestible abundante é inagotable, y lo tienen siempre á la mano, sin cultivo alguno, y sin mas pena que la de recogerlo y conservarlo para el uso. Considerando lo bien armados que están, y atendidas las referidas ventajas que poseen, son muy capaces para atormentar y arruinar á los habitantes de las secciones al sur y suroeste de este Territorio. Estos bárbaros son no solo el terror y azote de los distritos agrícolas y pastoriles de aquella seccion, sino son igualmente la peste de los casi sin par valiosos intereses mineros que alli hay, y que aguardan su desenvolvimiento.

Por esta condicion de cosas tan desgraciada y deplorable, no hay que culpar á ninguno de los oficiales del Gobierno en este Territorio. Ellos, tanto los civiles como los militares, son todos deseosos y anhelosos de hacer cuanto á su alcance esté para remediar el mal—pero no tienen proporcionados á su disposicion los medios necesarios y adecuados para cumplir tan anhelado objeto. El único medio que les queda, es el de la fuerza militar, y á no ser que el Gobierno nos ponga á alcance y manejo más de esta, enviando al Territorio mas tropas y habilitando asi al comandante

en gefe de aqui para hacer frente y sugetar y los salvages, bien escasa y triste será la esperanza de los pobladores fronterizos, para verse á dia cercano aliviados del estado desgraciado que hoy guardan. Por repulsiva que sea semejante conclusion, á ella nos conduce sinembargo la inevitable lógica de los hechos.

*Navajoes.*

Esta es la tribu historica de Nuevo Méjico. Atrevidos, valientes y audaces, estos indios han recorrido el Territorio desenfrenados desde hace como un cuarto de siglo; dejando tras sí la desolacion y la destitucion. A principios del año 1863 habian ya despojado nuestras colinas y mesas de los ganados vacuno, ovejuno, caballar y mular que en ellas pacian, dejando al Territorio en una condicion de pobreza tal que rara vez cae en suerte á pueblo alguno á consecuencia de pésima calamidad.

Campañas y campañas marchaban contra ellos, si bien carecientes siempre de buenos resultados. Tratados de paz se celebraban con ellos, los que tenian por resultado unicamente un incremento de su atrevimiento y rapacidad, y un incremento del sentimiento de desacato y desden que abriga el corazon navajó para la autoridad y potencia del Gobierno, con el cual se imaginaban que ellos guerreaban, y el cual se satisfacian que lo habian confundido en todos sus atentados para sugetar y sosegarlos.

En el referido año de 1863 el general James H. Carleton, entonces comandante departamental, puso en pie una campaña contra ellos, de ser mandada por el general Kit Carson. Los fuertes Defiance y Wingate fueron señalados como puntos escogidos para la reunion en ellos de las tropas de linea y voluntarias destiñadas à formar la campaña. Los indios se impusieron de lo que se hacia, y en seguida se idearon la desviacion de la campaña, mostrandose pacíficos y deseosos de concluir un tratado de paz.— Con este propósito una delegacion, compuesta de los mas advertidos y astutos de sus capitancillos, llegó á Santa Fé. Tuvieron entrevista y plática con el general Carleton, y le dieron á conocer sus deseos y el fin que tenian en visitarle.

El general les escuchaba respetuosamente, y luego les dió por respuesta, que se alegraba mucho al oirles declarar sus deseos pacíficos y sus intenciones de ser en lo futuro buenos indios, pero que no se necesitaba tratado de paz con indios que de buena fé hacian tales profesiones de bien querrientes, y que si ellos regresaran á su pais y dejaran de molestar á nuestra gente, entonces y en tal

caso no se les haria guerra. Pero que si no hicieran asi él llevaría adelante la campaña, y les conquistaria y sugetaria, tan sin duda que brilla el sol en el cielo.

El general les concedió plazo hasta el mes de julio para su decison sobre si seria paz ó guerra. A la terminacion del plazo, la tribu se mostró en una actitud hostil lo mismo que antes. Entonces el general dió órdenes á que las tropas se pusiesen en marcha y que las operaciones ofensivas se activasen.

Los indios en seguida se hallaron en medio de una guerra tal que jamas antes habian experimentado. Carson recorria el pais navajó de límite á límite sin cesacion, teniendo asi á los indios siempre en movimiento y siempre ocupados en proteger y cuidar á sus familias y ganados. No tenian tiempo para hacer incursiones en poblado en busca de víveres. No tenian oportunidad de recoger cosechas por el uso en invierno. Sus milpas quedaron en el otoño incultas y arruinadas.

El resultado de esa campaña, que terminó en el pasage de una columna de tropas por el muy afamado Cañon de Chelle, el cual tenian los navajoes por su fortaleza inconquistable, es bien sabido. La tribu en su mayor parte se rindió, en la inteligencia de que serian trasportados al Bosque Redondo, cuyo lugar habia sido ya escogido y señalado por el comandante departamental como reservacion para los indios. Á fines del año de 1864 se hallaban ya en la reservacion como ocho mil de ellos, y solo una pequeña porcion de la tribu permanecia aun en Navajo.

De entonces acá, el Territorio ha quedado libre de las depredaciones del terrible enemigo navajo, nuestros ganados han ido abundantemente en aumento, y nuestra gente se halla de consiguiente gozando de una prosperidad proveniente naturalmente de la ausencia de incursiones de los destructivos navajoes merodeadores.

Los indios permanecen mesuradamente contentos todavia en sus nuevos hogares en la reservacion, y van progresando en la adquisicion de conocimientos en las artes de paz y civilizacion. Al mismo tiempo he aqui, á vista del pais entero, un ejemplo de lo que se pudiera cumplir con las mas extensas y belicosas de nuestras tribus indias, si se llevara contra ellos militarmente operaciones vigorosas, conducidas por oficiales expertos y soldados valientes.

Sugiero y recomiendo á vuestros honorables cuerpos que paseis y eleveis al congreso un memorial pidiendole el pasage de una

ley que autorize el levantamiento en el Nuevo Méjico de al menos un regimiento de voluntarios, para cbrar contra los indios hostiles y para auxiliar á las tropas de linea en proteger à las vidas y las propiedades de nuestros ciudadanos.

### Correos y Rutas Postales.

Á causa de lo mal dispuestos de los bárbaros de los llanos y de sus continuas depredaciones sobre los blancos y el comercio, hemos recibido muy poco beneficio del servicio postal adicionado por la Administracion General de Correos entre aqui y el rio Misuri á principios del año actual. Abrigamos la esperanza, sinembargo, de que esta desventaja ó inconveniencia quedará en breve aniquilada por la enérgica accion del ramo milltar de esté departamento.

Debido á alguna causa desconocida, la Administracion General de Correos ha omitido facilitar á nuestro pueblo el servicio postal sobre algunas rutas entre las que establece la ley del Congreso, cuya falta ha dado lugar á mucha inconveniencia, y muchas veces absoluto detrimento á una parte considerable de nuestros mejores ciudadanos, mayormente á los que residen distantes del tránsito postal principal que atraviesa la parte central de este Territorio.

Correos de posta deben ser puestos lo antes posible sobre las rutas siguientes:

Del Fuerte Union, por via del Fuerte Sumner, Fuerte Stanton y la plaza de Tularosa, á la de Franklin en Tejas. Tambien la ruta recienestablecida del Fuerte Cummings, por via del Fuerte Bayard, á los Pinos Altos; y otra ruta, que es una muy importante, de la plaza de Alburquerque á la dePrescott en Arizona. Esta ruta, es decir la de Alburquerque á Prescott, es una que importa en extremo al pueblo de este Territorio, aunque mas todavia al del vecino de Arizona.

Os recomiendo el que tomeis acerca de este asunto tal accion legislativa que llame la atencion de la Administracion General de Correos en Washington hácia él favorablemente.

### Manufacturas—Cria de Ganado Lanar.

Uno de los medios más conducentes á la prosperidad en algun pais nuevo, es la cria de ganado lanar y la produccion de lanas, mayormente en el Nuevo Mejico, donde le cabe á la gente toda facilidad para tener y criar inmensos rebaños de ganado menor, á un costo muy pequeño. Una muy considerable porcion de nuestros conciudadanos de la clase emprendedora, con gusto os lo digo, han ya emprendido el negocio de criar ganado lanar y producir lanas, y

sin duda lo hallan serles un negocio ó industria bien lucrativa, no tanto á causa de las ventas de lana que producen como á las de los carneros de que disponen al gobierno para la subsistencia de los soldados é indios que él subsiste.

Á consecuencia de la falta de máquinas en el Territorio para la manufactura de nuestra lana nativa en tejidos tales que serian de utilidad á la jente y de proyecho pecunario para el fabricante, poco ha sido el interes tomado aun en el mejoramiento de los animales ovejunos y de su lana, pues á los dueños hasta aqui les ha importado más un incremento del número de sus ganados que un mejoramiento de la calidad de la lana.

Los rebaños del Territorio han dado, segun los datos más fidedignos que he podido conseguir, á lo menos dos y medio millones de libras de lana el año actual, la mayor parte de la cual ha sido fletada á los estados para su venta y manufactura alli, de sernos devuelta despues la parte que necesitamos acá para nuestros usos en las varias formas de tejidos de lana, sobre los cuales tenemos que costear el importe del flete de ida y vuelta, con ademas el por ciento de ganancia que reciben aquellos fabricantes del este que se hallan preparados para manufacturar esta principal produccion de nuestro Territorio. En esto de flete el coste y costas á nuestra gente le viene à ser á lo menos un quinientos por ciento sobre el costo original de la lana. Esta suma debiera mas bien quedar en el Territorio, y ser aplicada á la ereccion de fábricas de tejidos lanares en nuestro propio suelo.

Los señores William Kroenig y compañia han eregido una de estas factorías muy buena en el condado de Mora, la que tienen en próspera operacion, fabricando todo género de paños y demas tejidos de lana que en tales establecimientos se acostumbra manufacturar. Este es un paso bien propio y conveniente, y corresponde á la populacion del Territorio sostenerlo; y todo apoyo y ayuda debiera ser proporcionado por el pueblo y sus representantes en legislatura á la fundacion y establecimiento de toda clase de fábricas en todas partes del Territorio, para que el Nuevo Mejico venga á ser una provincia sostenedora de sí própia.

Necesitamos en grado muy sensible capital adicional y oficiales mecánicos para nuestra ayuda en las varias empresas que he referido; cuyas faltas nos serian de fácil conquista si se hiciesen conocer nuestras necesidades al mundo y si se pusiesen nuestros vastos recursos debidamente en conocimiento de los capitalistas del este.

Muy respetuosamente os hago presente y sugiero la propiedad y conveniencia de la preparacion y publicacion de un memorial, de ser redactado por una comision del seno de vuestros honorables cuerpos, que llame la atencion de los capitalistas del este hácia los recursos domesticos del Nuevo Mejico, invitandoles á que vengan al Territorio, é inviertan aqui su dinero en tales empresas que de seguro les darian pronta y magnífica remuneracion.

PEONAGE.

Por una ley del congreso aprobada marzo 2 de 1867, aquel sistema de esclavitud llamado peonage, queda abolido y para siempre prohibido en este y en los demas Territorios.

Me plazco al poderos asegurar en esta ocasion que la ley ha sido plena y fielmente ejecutada por todos los oficiales del Territorio, y que el tan vil sistema de peonage ha sido, segun yo he logrado saber, casi de un todo abolido.

Lo considero conveniente declarar, y en honor del pueblo sea dicho, que no ha habido en el Territorio sinó muy poca oposicion á la ejecucion practica de esa ley, y que donde y cuando una oposicion se ha manifestado, el delincuente en el caso ha sido debidamente procesado.

La debida ejecucion de la citada ley ha tenido el efecto en gran grado de elevar á esta clase de nuestros conciudadanos, y andando el tiempo ellos llegarán á ser de la gente más prospera de este pais. La ley reconoce á toda persona en este Territorio como libre é igual entre sus semejantes, y es preciso que asi sea reconocida por nuestros ciudadanos todos.

BIBLIOTECA TERRITORIAL.

Tengo el honor de trasmitiros tambien el habil informe anual del Bibliotecario Territorial, por el cual os impondréis de la condicion que guarda la libreria del Territorio.

Durante el año hemos recibido en ella considerables adiciones de libros, documentos publicos, etc., procedentes de los varios Estados y Territorios, juntamente con las acostumbradas donaciones de libros por el congreso.

Respetuosamente llamo la atencion de vuestros honorables cuerpos hácia las recomendaciones que hace en su memoria el Bibliotecario, acerca de la legislacion adicional que en su concepto seria propia y conducente para la futura conservacion y manejo del archivo del Territorio.

Me es grato anunciaros que desde la última reunion anual de

vuestros respectivos cuerpos, la pieza destinada para la Biblioteca ha sido reédificada y muy considerablemente ampliada y mejorada, y asi que quede finalmente completada, con el armario y ajuar necesarios, esta Biblioteca será una institucion bien honorifica para el Territorio.

### Milicia.

El informe del Ayudante General Territorial que aqui ahora trasmito á vuestros honorables cuerpos, os hace saber lo que en esa ayudantia se ha hecho durante los últimos ocho meses, acerca del ajustamiento de las reclamaciones milicianas bajo la ley que fué pasada por la última Asamblea Legislativa y aprobada el 28 de enero de 1867.

Las cuentas que han sido examinadas y aprobadas, inclusas las por sumas debidas á los oficiales y á los milicianos razos, son en el agregado, segun las matriculas, sobre treinta y tres mil pesos.

El general Russell explica en su informe los motivos que han ocasionado el no haberse ya instruido las matriculas, y el no comunicarse ahora sus sumas á vuestros honorables cuerpos, para la accion legislativa correspondiente sobre ellas. Es de sentir que esta demora haya ocurrido, pero ha sido enevitable, como va explicado en el informe referido.

Se puede, nò obstante, hacer desde luego un cálculo, aunque no muy acertado, fundado sobre los datos que hay, de la entera suma que se adeuda à los milicianos en el servicio de los Estados Unidos durante la invasion tejana, y á los ciudadanos por los víveres que entonces les suministraron.

Recomiendo, señores, que esto hagais, y que eleveis al congreso un memorial, pidiendole una apropiacion de dinero que sea destinada al pagamento de dicha suma total y al alivio del Territorio.

### Hacienda.

Tengo el honor de acompañaros el informe anual del Tesorero y el del Intendente de Cuentas Pùblicas.

Por el informe del Tesorero vereis que los ingresos en la tesorería durante el año económico que terminó el dia 15 de noviembre de 1867 fueron $15,459.27, cuya suma, agregada á la existencia de $1889.98 que quedaba en tesoreria à fin del año económico que terminó el 15 de noviembre de 1866, juntamente con la suma de $298,-87 recibida de los administradores del estado del finado Don Simon Delgado, ultimamente Tesorero Territorial, hace un total de $17,-648.13. La suma total de desembolsos durante el año económico

que terminó el dia 15 de noviembre de 1867 fué de $17,632.69, dejando en tesoreria á la fecha de ajustarse la cuenta, en 15 de noviembre de 1867, una existencia de $15.43.

Llamo vuestra detenida atencion sobre el habil informe del Intendente de Cuentas Públicas, donde habla de la desfalcacion de los recaudadores de rentas, y de las sumas de fondos territoriales que quedan sin entregar á la tesoreria por los oficiales encargados por la ley de su recaudacion para los usos del Territorio; y espero que cualquiera defecto que exista en la ley actual, que provee para la responsabilidad de los colectores de rentas por ellos recaudadas y para la entrega de estas al Tesorero, sea, si acaso tal existiere, inmediata y eficazmente saneado.

El asunto de impuestos ò sea contribuciones, en los varios condados del Territorio, debe ocupar vuestra muy atenta consideracion, con la mira de igualar la tasacion y corregir los muchos abusos que se practican, no solo en la recaudacion de los fondos destinados á los usos territoriales, sino tambien en la recaudacion y aplicacion de los colectados en los diferentes condados para el uso en ellos. Las quejas á causa del mal manejo y mal uso de los fondos públicos son generales en todas partes del Territorio. Los impuestos deben ser de igual peso sobre todos los que giran negocios y que segun las leyes del Territorio tienen que pagar contribuciones por sus licencias ó por otro motivo alguno; y la ley, me parece, debe ser enmendada de tal modo que será hecho y declarado una ofensa grave y penal, si el oficlal colector descuide, falte ó rehuse arreglar cuentas con el oficial correspondiente y entregarle fondos segun y como lo prescribe la ley. El Territorio se encuentra actualmente en deuda à consecuencia del fraude ó negligencia de los recaudadores de dineros en algunos de los condados. Esta condicion de lo financiero ha de ser reparada y remediada, si es que quereis conservar el buen crédito del Territorio.

## Recomendaciones Generales.

Respetuosamente llamo vuestra atencion á la necesidad de una ley general sobre caminos, no únicamente para que se hagan abrir y establecer vias públicas, sino tambien para que se hagan mantener expeditas las ya existentes para la conveniencia y comodidad del pùblico caminante. Segun la ley que actualmente rige en la materia, la compostura de caminos es un deber que corresponde al juez de pruebas del respectivo condado. Este sistema se ha probado enteramente falto é ineficaz para el uso del pais, y otro diferente y mas comprensivo es cosa absolutamente necesaria.

Os sugiero, como medida conducente en el caso, que la ley actual sea enmendada de tal modo que los jueces de paz de los respectivos precintos electorales tengan en sus manos el manejo de los caminos y lo relativo á ellos, que tengan el derecho de llamar á los ciudadanos votantes de sus precintos á lo menos dos dias en

cada año para trabajar en la construccion y reparo de los tránsitos públicos, y que estos oficiales tengan la facultad de hacer cnmplir la ley.

Recomiendo el pasaje de una ley de inscripcion de votantes, por la cual se requiera que cada votador del Territorio registre su nombre en el precinto electoral de su residencia á lo menos diez dias antes del de cualquier eleccion general. En vista de las muchas y continuas acusaciones de fraude que se hacen unos ó otros los diferentes partidos politicos de este Torritorio luego despues de ocurrida una eleccion general, sin duda el pasage de una ley de inscripcion tal como la que yo recomiendo, seria satisfactorio á todos los partidarios y partidos contendientes, é impediria en las elecciones venideras los fraudes de que tanto se queja.

Recomiendo el establecimiento de dos ó mas condados nuevos, uno de los cuales debe ser eregido en aquella parte del Territorio llamada los Pinos Altos, como un acto de justicia para con la emprendedora poblacion de alli, que actualmente se emplea en el desenvolvimiento de aquella aurífera seccion de nuestro Territorio. Hay alli harto suficientes ciudadanos vecinos inteligentes y emprendedores para organizar y sostener un condado. Se hallan á una distancia de sobre cien millas de la cabezera del condado de Doña Ana, en cuya capital tienen en el dia que despachar todos sus negocios públicos. Bajo estas circunstancias, la mucha distancia entre los Pinos Altos y la Mesilla, capital del condado de Doña Ana, juntamente con lo costoso del viage, ida y vuelta, entre ambos puntos, previene á no pocos de los mineros, pobres de recursos, el perfeccionamiento de sus reclamaciones mineras, como lo requiere la ley sobre mineria.

Débese establecer tambien un condado nuevo en la seccion del Rio Bonito, cuya comarca abraza un área muy extensa de territorio, bien própia para la agricultura y para la cria de ganados. Se me informa por caballeros inteligentes y fidedignos, que hay alli en la actualidad sobre mil quinientos habitantos dentro de un área de unas cuarenta millas en cuadro, cuya populacion queda incomunicada con aquella porcion de su condado situada sobre el Rio del Norte. La distancia que media entre estas poblaciones del Rio Bonito y la actual capital del condado es mas de ciento cincuenta millas, segun el camino mas corto. Se halla allí una populacion suficiente para sostener un condado, y ella tiene con qué y es su ánimo é intencion hacerse en un condado admirablo, concediendola vuestros honorables cuerpos la legislacion necesaria y conducente.

Convencido estoy de que ningun legislador entre los que como tales funcionan en vuestras cámaras, se sentirà justificado en oponerse á los deseos de los vicinos y vecindarios interesados en la creacion de estos nuevos condados.

ROBERT B. MITCHELL.